

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA

CONCURSO DE MERITOS

FORMATO No. 8 EQUIPO DE TRABAJO HABILITANTE Y PONDERABLE

PROPONENTE

CONSORCIO INTER-SALONES

I. DATOS PERSONALES

NOMBRE COMPLETO	LUIS CARLOS GALVIS VELASCO		
CARGO A DESEMPEÑAR	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	91.297.471 DE BUCARAMANGA		
PROFESION	INGENIERO CIVIL		
TARJETA PROFESIONAL No.	68202-83182	FECHA DE EXPEDICION	19/10/2000

II. FORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS DE PREGRADO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO (DÍA, MES, AÑO)	TITULO OBTENIDO	DURACION	No. Folio
U. PONTIFICIA BOLIVARIANA DE BUCARAMANGA	29-sep-00	INGENIERO CIVIL	5 AÑOS	N.A

III. EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA REQUERIDA

ENTIDAD CONTRATANTE (Razón Social)	CARGO OCUPADO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHAS DEL CONTRATO						Total Años de Experiencia	No. Folio
			FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACION				
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
COOTECOL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PERFECTO FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	27	4	2005	27	8	2005		
CONSORCIO SAN GABRIEL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA.	8	10	2015	30	1	2017		
COOTECOL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LA INTERVENTORIA JURIDICA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, AMBIENTAL, Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, REPARACION, OPTIMIZACION, MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DEL GIMNASIO MODERNO INTEGRAL	1	2	2017	23	3	2017		

IV. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL PONDERABLE (CERTIFICACIONES ADICIONALES)

[illegible]

COMPROMISO

CON LA FIRMA DEL PRESENTE ANEXO ME COMPROMETO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO A REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y DEDICACIÓN PROPIAS DEL PRESENTE CARGO



FIRMA DEL PROFESIONAL

NOTAS:

- 1 El proponente deberá diligenciar este formato para cada uno de los profesionales que hacen parte del personal habilitante y ponderable indicado en el **pliego de condiciones**.
- 2 El numeral IV solo se diligencia para la ponderación del Residente de Interventoría
- 3 El numeral V solo se diligencia para la ponderación del Director de Interventoría